

DECRETO N° 1117
NEUQUÉN, **01 NOV 2024**

VISTO:

El Decreto N° 0242/24 y que el Secretario de Gobierno y Coordinación, se encuentra ausente por razones institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto N° 0242/24, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra ausente de sus funciones por razones institucionales, desde el día 04 de noviembre de 2024;

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Modernización, señor Carlos Javier LABRÍN, D.N.I. N° 18.180.153, desde el día 04 de noviembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Modernización, señor **Carlos Javier LABRÍN, D.N.I. N° 18.180.153**, desde el día 04 de noviembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la Secretario de Modernización y por el Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
LABRÍN
HURTADO.